



(viene de la pág 8.)

masas en ruptura con el propagandismo anterior. Estas resoluciones, no obstante, no garantizan la recuperación de la crisis: a) Por el tipo de Congreso impuesto a la L.J.C. por la TLT, cuyos contenidos no fueron discutidos, por tanto la primera necesidad de la L.J.C. es su homogeneización en torno a la línea de su Congreso, lo cual debe ser favorecido por el partido.

b) Por la dirección ejecutiva impuesta a la L.J.C. por la TLT, contraria a todas las resoluciones progresivas aprobadas, por tanto es precisa la decantación de una dirección alternativa nacida y forjada por la propia L.J.C. capaz de impulsar y desarrollar las resoluciones de su propio Congreso, lo cual debe ser favorecido por el partido, poniendo a disposición de este objetivo la más estrecha colaboración de la fracción.

c) Por los indicios racionales, que implica el mismo Informe que comentamos, la referida posdata y las resoluciones

sobre juventud del comité ejecutivo, todos los cuales apuntan a la instrumentalización de la fracción por parte de la TLT para sabotear la línea del Congreso de L.J.C., por tanto sería conveniente que para facilitar el propio desarrollo de la L.J.C. tras las resoluciones de su Congreso, se restringiese al máximo la imposición de decisiones ejecutivas contra la línea del Congreso de L.J.C. y sus desarrollos a la fracción, mientras el IVº Congreso no sancione una línea.

3.o) El nudo de las contradicciones de L.J.C. se expresa en el punto relaciones con F.J.C.R. sobre el cual es preciso una actuación absolutamente escrupulosa, para ayudar a la L.J.C. a aplicar la resolución de su Congreso conforme al espíritu de la enmienda que clarificaba las divergencias, que es la correspondiente a la línea del IIIer Congreso y no conforme a las manipulaciones del cda. Melan. Por tanto clarificando que, mientras no se superen las divergencias de programa existentes y explicitadas, es imposible la unificación.

Madrid, 21 de agosto de 1977
Héctor, Isaac, Fernando, Simón

Tirado: 02 de septiembre de 1977

EN RESPUESTA AL INFORME DE IMANOL SOBRE EL CONGRESO DE L.J.C.

(Carta al C.C. y a todo el Partido)

I. INTRODUCCIÓN

El motivo de la presente carta es explicar a todo el partido qué ha sido el Congreso de L.J.C. y cuál es nuestra valoración política del mismo, impugnando así el informe de Imanol, pues dicho Informe no responde satisfactoriamente a ninguna de estas dos exigencias.

Sobre los hechos descritos, todos los cda. del partido presentes en el Congreso pueden dar fe, al margen de su acuerdo o desacuerdo con nuestra valoración del Congreso, de que el Informe de Imanol se aparta de la realidad de forma escandalosa. En realidad, es difícil de imaginar un Informe tan falso, parcial y deformado. Este Informe solo puede conseguir una atmósfera viciada en el partido, con tal número de engaños, tergiversaciones y omisiones intencionadas. Desde este punto de vista, lo menos que puede decirse de este tipo de informes es que constituye un grave obstáculo al debate democrático en el seno de nuestro partido por su carácter irresponsable y rupturista. En consecuencia, el C.E. debería desaprobar el tono intolerable de este Informe, si es que realmente pretende garantizar la preparación del IV Congreso. En caso contrario nadie podrá dar crédito a sus promesas en este sentido.

Los contenidos políticos, que recorren este balance del Congreso, no son menos desafortunados que el tono rupturista del mismo. La concepción de "autodesarrollo" de las juventudes por sus propias fuerzas, que está presente a lo largo de todo el Informe, solo puede estar al servicio de un proyecto centrísta de construcción de juventudes. Lo único que puede decirse de esta concepción (que no hace sino teorizar una práctica, por demás nefasta), es que supone un "avance", como los del cangrejo, es decir, un retroceso con respecto a adquisiciones que el partido hizo en su primer balance de construcción de juventudes en noviembre del pasado año.

Esta particular combinación de desatinos políticos y falsedades es lo que nos ha obligado a extendernos más de lo que hubiésemos querido, por no dejar sin respuesta ninguna de las afirmaciones políticamente incorrectas o malintencionadas.

II. ¿COMO SE HA REALIZADO EL CONGRESO?

a) Una concepción errónea de las relaciones partido-juventudes

El problema clave en torno al que se concentraba la preparación del Congreso de L.J.C. era el armamento político del partido tras el programa de las juventudes y el tipo de proyecto que éstas significaban, ubicando la construcción de L.J.C. dentro de una línea internacionalista consecuente (I.J.C.), y en su perspectiva estatal dentro de la táctica general de construcción del partido. Sin este armamento político era imposible la celebración del Congreso que la L.J.C. necesitaba y la actuación consciente y centralizada de una fracción comunista en el seno de la organización hermana, capaz de dar los cimientos políticos sobre los que asentarla, y por supuesto avanzar en la construcción del P. No vamos a insistir en este planteamiento que ya fue recogido en la resolución del CL. de Valencia y en el Balance de Juventudes del Arte y Cultura 13.

A estas exigencias el C.E. había respondido inhibiéndose en la práctica de cualquier dirección política del partido y de su fracción respecto de la construcción de L.J.C. y su Congreso y sustituyendo esto por medidas administrativas, burocráticas, fraccionales y románticas. Es decir el C.E. se daba por enter-

do de lo que pasaba en juventudes ("la dirección del P. tuvo conocimiento de los planes y actividades de la L.J.C. y su dirección provisional"), imponía decisiones sin discutir, contrarias a la línea del partido, a la fracción (congreso, F.J.C.R.) y daba apoyos políticos inexistentes. Tampoco vamos a insistir en hechos denunciados en "¿A DONDE LLEVA EL P. EN NUESTRAS RELACIONES CON L.J.C.?"

Pero hasta ahora nunca se habían dado pasos tan desafortunados como los del Informe de Imanol para justificar la realización del Congreso. Estos pasos suponen de hecho dar una base política a la práctica de abandono de las juventudes a su propia suerte.

"Es imprescindible distinguir entre la dinámica ascendente, que seguía por sí misma la L.J.C. y la crisis que transmitía el partido, que tiene otras causas".

"El Congreso respondía a las exigencias propias del desarrollo de la L.J.C. y no directamente a las necesidades de clarificación del partido".

"Para la L.C. se trataba de conseguir que el Congreso juvenil abordase lo más ampliamente posible sus propios problemas y el partido debería contribuir a ello en la medida de sus fuerzas actuales".

Estas son algunas de las afirmaciones que aparecen en el Informe para justificar la realización del Congreso al margen de la dirección política del partido. La lista podría ser mucho más larga, pero no es preciso añadir más pues los ejemplos son suficientemente claros.

Estamos ante una concepción respecto de las juventudes en que desaparece el papel dirigente del partido y, en consecuencia, el papel político de la fracción. La L.J.C. es una organización con "dinámicas ascendentes" propias, "exigencias" propias, "problemas" propios. Es una organización independiente políticamente. El único problema a este respecto es que esta no es nuestra concepción sobre las juventudes, que el IIIer Congreso sanciona y el Contra la Corriente desarrolla y que el cda. Imanol votó.

No es posible distinguir dinámicas ascendentes de la juventud de situaciones de crisis del partido mas que dentro de esta concepción metafísica de autodesarrollo de las juventudes. La clarificación del partido es imposible responder a las exigencias del desarrollo de la L.J.C.

Lejos de detenerse en una orientación de autoconstrucción de las JJ. con la ceguera propia del sabio que quiere llegar hasta el final con su descubrimiento, Imanol nos explica que "sería una importante contribución a la construcción del P. en nuestro país y ayudaría a resolver nuestra crisis"... un "Congreso juvenil (que) abordase lo más ampliamente sus propios problemas", en el que "el partido debería contribuir en la medida de sus fuerzas". ¡Al final resulta que las juventudes van a construir al partido!. Efectivamente "esto es algo más que una simple inyección moral", es intentar arrastrar a una locomotora con un triciclo. La consecuencia de esta línea es lógica: "La preparación (del Congreso) comprometía en primer lugar al C.E. de L.J.C." (!!!).

Lo más curioso no obstante es que esta orientación de autoconstrucción de la L.J.C. se justifica como forma de garantizar la independencia organizativa y en nombre de "una voluntad de superar el burocratismo que ha caracterizado a las relaciones LC-LJC".

La "voluntad" nadie la va a negar. Pero la realización de este Congreso ha supuesto una escalada en la tutela organizativa y una creciente burocratización de las relaciones LC-LJC

que tampoco nadie va a poder negar. Porque cuando no se comprende que la independencia organizativa está absolutamente subordinada a la dirección política del partido respecto de las juventudes y a una fracción políticamente centralizada en el seno de la juventud y, por tanto, que no tiene nada que ver con recetas técnicas, pasa como a los exploradores que no distinguen el norte del sur, que nunca llegan a su objetivo. Y estas sí son las críticas que históricamente hemos achacado a la tendencia de Mandel, las recetas técnicas y los atajos que nos propone Imanol y que estuvieron presentes en el Congreso de F.J.C.R. y en la línea de L.C.R. respecto del mismo.

b) Aclaración de algunos datos

A continuación hay que clarificar datos que a Imanol se le olvidan, para saber como se preparó el Congreso. Efectivamente, "en cuanto a la redacción de textos, el C.E. no cumplió lo previsto". Respecto al texto encargado a Fernando sobre el ejército, (no aportación), no es raro que hubiese desacuerdos, el tema no se ha discutido en el partido y cuando se consultó a los cdaas Imanol y Melan sobre el contenido estos respondieron "hazlo como se te ocurra". Los textos sobre trabajo obrero y estudiantil en efecto resultaron desafortunados (hubo alguna discusión en el C.E. del P. y o en el C.C. de cómo deberían enfocarse?), además llegaron a Madrid una semana antes del Congreso, así como la totalidad de las "aportaciones de diferentes cdaas de la LJC"; es decir en el mejor de los casos tres días antes de la última asamblea del Congreso algo así como ochenta folios.

Por tanto "aunque se hayan celebrado tres asambleas de debate", es difícil saber qué es lo que se debatió en dichas asambleas sin textos centrales de debate conocidos por los militantes; ¿lo que pudo hacer cada comité local o cada círculo por su propia iniciativa?

c) "¿El Congreso que pretendíamos?"

Dejemos que sea el cda. Imanol que nos explique cual en el Congreso que pretendíamos según él: "Partíamos de un hecho aceptado por todos: la incomprendición generalizada sobre la línea de juventud entre los militantes que intervienen en la LJC., y la ausencia de centralización de su trabajo" (!!!)

"Como se decía el C.E. decidió asegurar lo estrictamente necesario para el Congreso que se necesitaba, y para ello prescindió de la resolución política (excesivamente polémica e inmadura en aquel momento para introducir en un Congreso Juvenil) y concentrar todas las resoluciones de táctica y organización en una sola -Como Construir la LJC.".

"A la vez se mantuvieron en el orden del día los puntos previstos sobre trabajo obrero y tareas internacionales"

"El único cambio real en el orden del día fue la introducción de la discusión sobre las relaciones a establecer en adelante con F.J.C.R.", pero "se comprende que dada la delicadeza del tema todo proyecto de resolución se aplazase hasta que el CC del partido hubiese dado el visto bueno".

Vayamos punto por punto:

- * ¿Cómo se puede sostener que la "mayoría" del C.C. (TLT) consideró una solución "ofrecer su apoyo político y organizativo a la LJC. en su 1er Congreso" y que esto no eran "simples palabras" y continúan un párrafo más adelante afirmando que "el CC no llegó a conocer el contenido de algunas resoluciones básicas presentadas al Congreso", que los militantes no comprenden la línea de juventud y no están centralizados? La TLT seguramente acepte partir de hechos semejantes pero es bien cierto que la mayoría del partido no! Con estas premisas es muy fácil buscar luego "posiciones derrotistas", "actividades confusionistas", "posturas liquidadoras", en minorías del C.E. y del C.C. y en militantes individuales de la fracción, pues al fin y al cabo nada de esto podía ser obstáculo para que el partido animase a la LJC. a desarrollar sus propios debates".

* La remodelación del orden del día también resulta curiosa. Según parece no "en estrictamente necesario para el Congreso que se necesitaba" la resolución política y se podía desarrollar una línea de construcción de LJC. al margen del enfrentamiento entre las clases en el Estado Español, y las formas que toma la movilización y organización de masas, porque todo esto se puede sustituir con pinceladas de que nos van a legalizar y podremos abrir locales que es lo que parece que Imanol entiende por "trabajo de masas abierto a la juventud". ¡Las resoluciones políticas, al ser "excesivamente polémicas", no caben en "un Congreso verdaderamente juvenil", puesto que "los militantes jóvenes, más que a cuestionar el programa y las líneas maestras de las resoluciones iban a plantear sus dudas"! Está muy claro, primero se niega el papel dirigente del P. desde el punto de vista político respecto de la juventud y consecuentemente se tiene que considerar a la LJC. como una organización inválida, que no debe enfrentarse por si misma a todos los problemas de la lucha de clases. Es decir, para el partido la Política con P mayúscula, para las juventudes los problemas de los jóvenes que ya resolverán ellos con sus propias fuerzas. En la práctica, la concepción al uso de JJ que predicen stalinistas, socialdemócratas y centrífugas, y como no, nuestra organización hermana, LCR.

* Sobre el mantenimiento en el orden del día del punto juventud obrera, complemento indispensable, hasta el punto de que de no abordarse en profundidad este tema habría hecho inservible en la práctica el punto de táctica de construcción de LJC., es preciso aclarar que se mantuvo a pesar de la propuesta y el voto en contra del cda Imanol., sobre orden del día, en el C.E. de LJC. Sobre el punto internacional, en la forma en que se abordó hubiese dado lo mismo que se hubiese mantenido o que no, pues nuestra posición por la LJC. venía recogida en el programa y el proyecto de resolución, el debate y la posición tomada en el Congreso no supuso nada más.

* Sobre "el único cambio real en el orden del día" resulta curioso comprobar como sobre el punto que nuestro partido tenía una posición más firme sancionada en un Congreso, hubo que esperar "dada la delicadeza del tema" ... "hasta que el C.C. del partido hubiese dado el visto bueno", de forma que la resolución no pudo ser discutida como tal en ninguna asamblea de LJC. pues solo fue conocida en el transcurso de las sesiones del Congreso.

Estas afirmaciones no hacen mas que confirmar el carácter fraccional de la resolución tomada e impuesta disciplinadamente por la TLT en el C.C. que ya ha sido denunciado. Efectivamente era muy delicado el tema de imponer una línea contra el III Congreso de acuerdo a los planteles entreguistas de la TLT respecto de la L.C.R. sin arroparse de la pretendida legalidad de las decisiones de un C.C. Además esta línea de razonamiento entra en contradicción con la empleada en el mismo informe, pero en este caso el cda. Imanol considera normal "colocar a la organización de juventud a remolque" no de las deficiencias o impotencias del P., sino de los intereses de la TLT.

* Queda muy claro por tanto que, un Congreso sin dirección política del Partido, sin resoluciones discutidas con lagunas como la ausencia de resolución política e internacional, con una resolución sobre F.J.C.R. contraria a la línea del partido aprobada en su III Congreso. En el Congreso que pretendía el cda Imanol y la mayoría TLT del CC, pero no los militantes del P. ni de la LJC.

En consecuencia, aceptando las premisas que Imanol pretende aceptadas por todos tal vez fuese correcto celebrar el Congreso. Lo que es mas difícil es convencer a todos de que acepten dichas premisas, sobre todo porque el cda no responde a ninguno de los argumentos políticos que se esgrimieron, a los que opone un desatino político y actos manipulados, que es bien poco, por mas que se empecine el cda en ello.

De esta forma solo le queda al cda el argumento de que la organización hizo un esfuerzo por preparar el Congreso a pesar de las dificultades (lo cual es una esperanza enorme para la

L.J.C. pues demuestra la voluntad de construir la organización de combate por la que luchamos y esta entrega es un capital enorme para esta tarea) pero sirve muy poco para justificar la realización del Congreso, que necesitaba la L.J.C., el que los militantes prepararan entre las sesiones del Congreso las resoluciones que no habían podido leer antes, a menos que se quiera hacerlo del vicio virtud.

Por último, justificar la cuestión, con la aprobación en el Congreso de la propuesta "política" de Imanol, frente a la propuesta "formal" de Madrid, cuando la enorme mayoría de dobles militantes nos vimos obligados a votar disciplinariamente la primera propuesta, a pesar de haber sido elegidos delegados al Congreso habiendo defendido una propuesta contraria, resulta bastante chusco. Tan chusco como intentar desacreditar las propuestas contrarias a la del cda. Imanol, por haber sido formuladas "por iniciativa de militantes del P.", cuando éste no tenía posición definida al respecto, como si sólo fuesen legítimas las propuestas formuladas por iniciativa suya.

d) La centralización de la fracción

"La única medida que se intentó poner en práctica fue la celebración de reuniones especiales de la fracción para discutir el Contra la Corriente".

Esta única medida, de por sí ineficaz, se adoptó en reunión del C.E. diez días antes de la realización del Congreso. En consecuencia, no es de extrañar que no se celebrasen tales reuniones, pues hasta que esta decisión llegó a los responsables de juventud pasaron un par de días y las fechas restantes estaban atiborradas de reuniones de L.J.C. para la preparación de las asambleas. En los sitios donde sí pudo celebrarse una reunión de este tipo, como en Madrid, aparte de la asistencia reducida, porque al mismo tiempo había reuniones programadas previamente de L.J.C., sirvió para bien poco. Y no podía ser de otra forma, sin que hubiese habido discusión en el C.C., esto no era más que intentar cubrir el expediente.

Cara al Congreso hubo también una reunión que según Imanol "resultó torpedeada por cdas. que pretendían trasladar allí los debates internos del partido, que intentaban descubrir la trampa a cada regla, e incluso por cdas. vociferantes contra el burocratismo y la falta de discusión democrática".

- Primero aclarar que ningún cda. propuso discutir sobre la crisis de la IV^a, ni sobre el boicot a las elecciones, ni sobre Angola, sino solamente sobre la resolución del C.C. sobre el Congreso de L.J.C., de la que todos nos enterábamos por primera vez en el mismo Congreso. Por tanto si esto es lo que entiende el cda. por "trasladar debates internos del partido", nos tememos que se equivoca. Si la reunión "solo sirvió para dar algunas "instrucciones" no se puede culpar a ningún torpedo sino al planteamiento de la misma por parte del cda. Imanol que pretendía una obediencia ciega y sin discusión de la resolución del C.C., y que con sus crispaciones impidió siquiera que nos enterásemos de forma precisa y detallada de la resolución, de la que el único interés que mostró fue no tanto que la comprendiésemos, cuanto que la acatasemos. Un mal método de dirigir la fracción.

- Segundo, los intentos de clarificar cual debía ser la actuación de cdas. que habíamos sido elegidos para defender unas posiciones y que disciplinariamente debíamos defender otras en el Congreso es calificado como intentos de "descubrir trampas a cada regla". Tal mezquindad el único comentario que merece es el viejo refrán de que cree el ladrón que todos son de su condición, e indica que había más trampa en las resoluciones del central que regla.

- Si con todo lo anterior hubo cdas. vociferantes o no que argumentaron que no había discusión democrática, hay que decir que no hubo discusión de ningún tipo y que nadie empleó más decivellos que el propio Imanol. En consecuencia el cda. Fernando propuso la celebración de una nueva reunión

de fracción, propuesta que no fué aceptada.

e) "Una organización en franca regresión"

Efectivamente, la organización de Madrid de la L.J.C. en franca regresión. La organización comenzó su andadura con 68 militantes y tras un primer impulso de desarrollo alcanzó 129 militantes, habiéndose visto reducida esta cifra hoy a 79, para el Congreso. De todas formas sería más honesto explicar políticamente estos hechos, que hacer responsables de ellos a los perversos "dobles militantes" de Madrid, que tampoco queremos encubrir ninguna responsabilidad. Una explicación política intentaría relacionar esta regresión con la línea política desarrollada en el frente, que ha sido la de centrar nuestra intervención en las campañas políticas y a partir de aquí concretar las mismas campañas, para que arraigasen en los distintos sectores. Esta ha sido la línea del C.E., que ha sido escrupulosamente aplicada por el C.P. de Madrid, haciendo un serio esfuerzo por concretarla en el frente. La lectura de los boletines de Información Juvenil Local (boletín del C.P. de L.J.C.) demostrará a quien quiera conocerlos (el cda. Imanol los conoce) si hemos divergido un milímetro de la línea del C.E. a pesar de mostrar nuestro desacuerdo con la misma desde febrero.

Y es que aunque en ciudades pequeñas pueda desarrollarse efímeramente la L.J.C. a base de campañas, en nuestro frente en medio de una batalla frontal con el aparato en peso de todas las direcciones mayoritarias, con una línea propagandista, estas absolutamente disuelto. Por eso es en este frente que se ha podido hacer un esfuerzo por levantar una línea alternativa a la de las campañas, pues ha sido donde se ha sufrido más profundamente las consecuencias regresivas de esta línea.

De todas formas es preciso comparar la regresión de Madrid con la de otros frentes para trazar "líneas divisorias entre los sectores más dinámicos y juveniles de la L.J.C. y los sectores más atrasados y esclerotizados". Divisorias tan maniqueas entre el bien y el mal solo se dan en las películas del Oeste.

Además, no parece lógico que los cdas. Imanol y Melan, que se trasladaron hasta Galicia en su gira para conocer de cerca los problemas de la organización, desperdiciaran la oportunidad de hacer escala en Madrid para hacerse una idea aproximada de las causas de la regresión profunda de este frente e intentar superarlas. Si hubiesen mostrado algún interés se habrían enterado de que "el número de dobles militantes" no supera al de militantes simples, como afirma, sino que en el Congreso había 31 militantes dobles de los 79, es decir un 39%. Como también se habría enterado el cda. Imanol, si hubiese dividido 79 entre 7, que era la proporción de delegados que correspondía a Madrid de 11 y no de 9, de los cuales 6 eran militantes de L.J.C.

Respecto de afirmaciones insidiosas tales como que lo mejor de la organización juvenil "ha realizado un esfuerzo real de preparación del Congreso a pesar de las graves dificultades", de las que parece desprenderse que organizaciones como la de Madrid han sabotead la preparación del Congreso o no se han esforzado en prepararlo como otras, pues según Imanol han cruzado la divisoria entre el bien y el mal, la mejor respuesta es la participación de la delegación de Madrid, en todos los puntos del orden del día del Congreso, que se podrá comprobar consultando las actas, y la importancia de las resoluciones políticas aprobadas en sus asambleas y las mociones y enmiendas presentadas en el mismo Congreso, al margen del acuerdo o desacuerdo político con las mismas. En los debates intervinieron todos los cdas. de la delegación y no solo los "malvados dobles" militantes, llegando a haber intervenciones de toda la delegación en puntos como táctica de construcción de L.J.C. En la preparación del Congreso hubo aportaciones recogidas en los boletines del cda. Pifus sobre Ejército, del cda. Héctor, contestando a los cdas. Marisa y Juanjo, de la célula de Delicias y resoluciones sobre Táctica de Construcción de L.J.C., trabajo

entre la juventud obrera (recogida en la ponencia del comité ejecutivo de Isaac), relaciones con F.J.C.R. En las sesiones del Congreso hubo mociones de los cda. Morenín, Pifus, Violi, Isaac, muchas de ellas recogidas en los sumarios y otras puestas a votación con numerosos votos a su favor.

Siendo este esfuerzo de la delegación de Madrid, que no ha hecho más que cumplir con su deber militante, y que no esperaba contar con el acuerdo de todos los cda. en sus posiciones porque tenían que discutirse y esto se había hecho poco, correspondido con condenas implacables, insultos y ataques apolíticos como si aquello más que un Congreso fuese un Auto de Fe. Hoy teniendo en cuenta este intolerable método de las líneas divisorias que emplea el cda. Imanol, bien puede considerarse inspirador de este tipo de atropellos que más tarde él continúa.

III. LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN EL CONGRESO

a) **PROGRAMA.** Sobre programa nos vamos a remitir a lo que Imanol califica como tercer nivel de la discusión exclusivamente. Las acusaciones y valoraciones que introduce el cda. en los niveles anteriores no merecen ni respuesta.

En efecto, en este punto se polarizó la discusión en torno a una propuesta de Imanol, que consistía en una nueva estructuración del Manifiesto Programa, bajo la que se encubría un cambio de sus contenidos políticos, fundamentalmente la desaparición de la Alianza Obrera del Programa.

Antes de entrar en la caracterización de esta propuesta, es preciso explicar la forma en que se introdujo. El cda. Imanol, que se sepa nunca había explicado, ni en el partido ni en la L.J.C., este tipo de propuesta. En consecuencia, el partido y la L.J.C. ignoraban el contenido de la misma, en un tema tan importante como eran los contenidos del programa de la L.J.C. El cda. Imanol tenía encargado por el C.E. de L.J.C. preparar conjuntamente con Bruno la ponencia sobre programa. En la ponencia no se mencionó, ni por asomo, nada parecido a lo que más tarde se propuso. En la primera ronda de palabras el cda. Imanol ni siquiera tomó la palabra (tampoco para clarificar a la L.J.C. importantes cuestiones de programa, referidas a República, Gobierno, etc. que eran cuestionadas, de la forma pedagógica que él sabe hacer "sin anatematizar", ni "aplantar", dado que otros dobles militantes lo hacían tan mal). Y por último, en una de las últimas intervenciones de la última ronda, de forma abiertamente confusionista, al mezclar la propuesta de contenidos, con la estructuración, el cda. explicó por fin su "importante" propuesta que conducía a dejar desvertebrada políticamente a la L.J.C., a merced de cualquier corriente del mov. obrero, y sobre todo a dejar un camino de rosas a la unificación con F.J.C.R. al plantear un programa que diluye las diferencias con dicha organización y la identidad política de L.J.C.

Este método de intentar colar propuestas, evitando su discusión (en el partido y en las juventudes), nos parece inadmisible. Pero los métodos oscuros de meter propuestas bajo cuerda, no pueden dejar de estar ligados al dudoso contenido político de las mismas.

"La discusión se centraba en cual era el eje de nuestro programa: si la definición y la lucha por el socialismo (con todos sus desarrollos) y por la construcción de la IV^a Internacional, elementos centrales que pasan por delante y determinan la A.O...., esto es, si se trata de un programa fundamental, concepción defendida por el cda. Imanol y otros cda.; o bien si el eje del programa es la A.O. (o la H.G. como algunos propusieron) y a partir de aquí se harían algunas referencias al socialismo".

La forma de plantear el centro del debate respecto de su propuesta delata el contenido de la misma. Contraponen el eje socialista al eje A.O. en el programa, corresponde a una concepción propia de quienes enfrentan el programa máximo al programa mínimo. No puede existir un programa consecuente-

mente socialista en el Estado español que no esté recorrido por la A.O., éste es el método del Programa de Transición, el otro es el de la socialdemocracia y sus compadres stalinistas y centristas, y, porqué no decirlo, el de la TMI y su agencia la LCR.

Entonces llegamos a lo que sí es el centro de este debate: ¿tiene la L.J.C. su propio programa? ¿qué carácter tiene el programa de la L.J.C.? ¿qué relación tiene dicho programa con el del P.? Es una lástima que, con el pretexto de la versión externa del texto de fundamentación de juventud (C. de C.C. núm. 3), desapareciese todo lo referente al programa de L.J.C. que quedaba recogido en el Proyecto "Impulsar la Construcción de la L.J.C.", y que fue el aprobado por el Comité ejecutivo. De esta forma el cda. Imanol tendría bastantes problemas, para argumentar sus propuestas confusionistas, que solo pueden conducir a entregar a la L.J.C. en brazos de F.J.C.R. desde el punto de vista del programa. No obstante vamos a recordarle a Imanol algunas frases escritas por él mismo:

"La juventud no se adhiere al programa del partido, sino que tiene su propio programa diferente al del partido, en el sentido de que está dirigido a los jóvenes, aunque es un desarrollo del programa de acción del partido".

a) "El programa de L.J.C., por tanto debe estar presidido por esta perspectiva y su forma concreta: Dictadura del proletariado, democracia de los consejos obreros, EUSE..."

b) "El programa de L.J.C. es ante todo el programa de los jóvenes obreros, son sus intereses los que determinan el carácter y la formulación de los objetivos por los que lucha la L.J.C."

c) "El programa de L.J.C. no es un programa juvenil... Los jóvenes deben relacionar sus reivindicaciones específicas con el conjunto de reivindicaciones económicas generales, democráticas y transitorias que constituyen el programa de A.O. en el E. español".

d) "El programa de L.J.C. es un programa de acción, esto es de movilización de masas. La movilización de la juventud se inscribe dentro de la lógica de la A.O. junto a la clase obrera y todos los oprimidos, por la acción directa, por derrocar a la dictadura por medio de la H.G."

e) "La L.J.C. lucha por organizar a los jóvenes no de forma separada, sino en los cuadros de org. de la clase obrera y los trabajadores: impulso de Comités de Huelga, crear y reforzar los sindicatos libres".

f) "La L.J.C. debe defender y trabajar particularmente en el montaje de las A.O."

g) "La L.J.C. debe incluir en su programa el llamamiento a los jóvenes a construir junto a la L.C. la IV^a Internacional".

Esta firme posición respecto del programa de L.J.C. es la mejor respuesta a las elocubraciones: El programa de L.J.C. es un programa de acción diferente al del partido, desde ningún punto de vista puede ser un programa fundamental, como sugiere Imanol, y mucho menos en este caso diferente del partido. De lo contrario, Imanol debería llegar a la absurda conclusión de que existen distintos programas fundamentales, uno para el partido, otro para las juventudes... En consecuencia, este programa de acción, que es el programa de L.J.C., explica pedagógicamente a la juventud la alternativa socialista y las tareas de construcción de L.C. y de la IV^a Internacional, por tanto se constituye en una organización políticamente solidaria con la L.C. y la IV^a Internacional, lo cual quiere decir que sitúa su programa de acción como una expresión propia del programa fundamental de la IV^a Internacional, es decir que es solidaria con ese programa.

En resumen, aquí lo que hay, es una revisión del tipo de programa de la L.J.C., por tanto es completamente falso que la propuesta de Imanol corresponde al planteamiento "que guió la redacción del Manifiesto Programa... con algunos retos y ampliaciones". Por el contrario la propuesta del cda. Fernando (que Imanol ni siquiera recoge en un informe tan documentado como el suyo) que fue presentada como alterna-

tiva a la anterior, es la única que corresponde al Manifiesto Programa.

El sumario recogió ambas propuestas, con lo cual, el sumario contribuyó al confusionismo creado por la propuesta de Imanol, explicando que no había ninguna contradicción entre una y otra, a lo que Imanol no se opuso. Mientras tanto, ahora llega a decir que "la polémica apunta a dos concepciones diferentes de lo que es la organización juvenil".

A continuación incluimos la moción de Fernando, que como puede fácilmente comprobarse, responde fielmente al contenido del proyecto de texto de fundamentación, aprobado por el C.E.:

"MOCIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE LA L.J.C.

1. El programa de la LJC es un programa de acción de masas, desarrollado desde el punto de vista del socialismo y las tareas de construcción de la IV Internacional y la I.J.C.

2. El programa de la LJC recoge los elementos centrales del programa comunista, pero en forma sintética y concentrada, sin entrar en sus desarrollos ni en su fundamentación. Porque el programa de la LJC se sitúa en referencia al programa fundamental de la IV Internacional, que sobre la base del marxismo engloba las aportaciones de las tres primeras internacionales, desde el manifiesto comunista, hasta los cuatro primeros congresos de la III^a Internacional. Por tanto el programa de la LJC es solidario con el programa de la IV Internacional.

3. La explicación de estos elementos del programa comunista debe ser pedagógica para la juventud.

4. La alternativa de movilización de este programa debe estar recorrida por el hilo conductor del programa de Alianza Obrera, del que no se pueden separar la unidad entre los objetivos, formas de movilización y organización. Por tanto debe aparecer al mismo nivel de importancia los objetivos de Gobierno Constituyente-H.G. y el trabajo en los sindicatos; por la tendencia; por la unidad de los partidos, sindicatos y organizaciones revolucionarias de la juventud; y por la centralización de los comités de huelga.

5. El programa de la LJC debe enfocarse desde el punto de vista de la juventud trabajadora, puesto que las necesidades y objetivos políticos de la juventud trabajadora sintetizan en el terreno del programa los intereses de la juventud en su conjunto.

6. El programa de la LJC debe recoger una delimitación programática frente a las corrientes tradicionales del movimiento obrero:

- El stalinismo: a) Defensa del estado burgués al renunciar a la dictadura del proletariado.

b) Defensa de una política de coexistencia pacífica expresada en la Conferencia de Helsíki, que permite la perpetuación del militarismo imperialista y burocrático que opriñe a la juventud y les prepara un destino de muerte y guerra para la juventud. Olvido del internacionalismo. Disolución de IJC.

c) Política de colaboración de clases: Compromiso histórico, Unión de la Gauche, Pacto para la libertad, con sus concreciones a la juventud PDFPJ y apoyo de la juventud al Compromiso Constitucional.

d) Política contra la organización independiente de los trabajadores: sindicato de nuevo tipo enfrentado a los sindicatos libres y los comités de fábrica.

- La socialdemocracia: a) reformismo burgués.

b) internacionalismo imperialista como gestores de los gobiernos burgueses y papel de la YUSI.

- Anarcosindicalismo: a) Infantilismo frente al estado.

b) Apoliticismo que deja el camino abierto a la política burguesa y proburguesa de las direcciones entre la juventud.

c) Negativa a construir un partido internacional.

FERNANDO (Madrid) PASA

Favor 47; Contra 32; Abst. 20"

Por último, criticamos al cda. Imanol por utilizar métodos

de debate deseducativos para las juventudes (meter propuestas bajo cuerda) al servicio de propuestas contra la línea vigente del partido sobre el programa de las juventudes, propuestas que ni siquiera habían sido planteadas públicamente al partido. Obviamente esta crítica comporta nuestra descalificación de dicho cda. como responsable de juventud, puesto que lejos de defender la línea del partido en la L.J.C., la pone seriamente en peligro (eliminar A.O. del programa de L.J.C.).

El balance de este punto es que el programa de L.J.C. quedó a salvo por la aceptación y clarificación con el sumario de los contenidos concretos que recogía de la propuesta de Pifus, que impugna a la de Imanol, de la que solo se recogió en consecuencia la ordenación, pero no el cambio de contenidos del programa.

b) Táctica de construcción de L.J.C.

No vamos a explicar las posiciones que defendemos en este sentido que están recogidas en el Balance de Juventudes del Arte y Cultura 13, sino responder directamente a las valoraciones de Imanol.

"Un giro en la intervención para dejar de ser un pequeño grupo de jóvenes, estrecho de miras y encerrados en sí mismos, y convertirse en una gran organización de jóvenes comunistas, a través de un trabajo abierto de masas". Lo primero a decir de esto, es preguntar donde está el giro, pues la ponencia de Imanol perpetuaba la línea propagandista de las campañas. El giro en efecto se dió a través de la aprobación de la enmienda presentada por la Asamblea de Madrid, que sí supone una alternativa a la táctica de construcción de la L.J.C. en torno a campañas "único modo de construir la L.J.C." según Melan y que en muchos casos se justificaba, como tal orientación propagandista, porque al ser una pequeña organización no podíamos movilizar con nuestras reducidas fuerzas. La ponencia no planteaba "que esa intervención central debía combinarse con una creciente intervención específica" entre los sectores de la juventud, sino que las campañas debían concretarse en dichos sectores, es decir, se subordinaba la intervención sectorial a las campañas.

La polémica sobre la construcción de L.J.C. en torno a campañas concentraba toda la táctica de construcción de L.J.C., pues en relación con este problema era como se debían abordar los demás. Esto justificaba una ponencia alternativa, a pesar de no ser globalizadora.

Esto no es ni "circulista", ni "deseducador"; lo que si hubiese sido deseducador hubiese sido reducir el alcance real de las divergencias, pues hubiese impedido clarificación del Congreso. Por tanto, la abstención propuesta en la asamblea de Madrid, correspondía a una posición política: el proyecto no servía a la construcción de L.J.C., si no incluía una rectificación de la intervención propagandista. Mientras aspectos como formación, etc. que estaban en dicho proyecto eran válidos. Por tanto, una oposición frontal al mismo sólo podía estar justificada si no se incluía la enmienda propuesta, si ésta se incluía eran correctos en líneas generales los restantes aspectos.

Ahora, basta de falsificar las posiciones, la enmienda de Madrid no solo impugnaba las campañas realizadas, sino el método propagandista de las campañas.

Las "cuestiones secundarias", de que habla Imanol, que no fueron puestas a votación, sobre movimiento de parados y revisión de la prioridad estricta por UGT, pasando a organizar centralmente la intervención de L.J.C. en CNT, se explica que no fueran puestas a votación porque a continuación hubo un punto sobre juventud obrera y estos planteamientos fueron introducidos en la ponencia y sumario del cda. Isaac y han sido desarrollados en la reunión del CC de L.J.C. del 31 de julio.

Respecto al truco empleado por Imanol para desacreditar la enmienda de la asamblea de Madrid: "El cda Fernando modificó sus planteamientos iniciales en un punto tan clarificador como el tipo de campañas a oponer", mas valdría que se buscara otro nuevo en vista del pésimo resultado que obtuvo

con él en el Congreso.

La forma en que intentó el cda. convencer al Congreso del cambio de posición, solo sirvió para convencer al Congreso de lo contrario, del carácter oportunista de la campaña por el voto a los 16 años. Esto a pesar del método antidemocrático utilizado por el cda. que dió lugar a una interrupción de media hora del Congreso. Vale la pena explicar que fue la actuación intachablemente escrupulosa de la delegación de Madrid en pleno intentando calmar el ánimo de los Congresistas lo que permitió subsanar lo mejor posible el conflicto.

También vale la pena ratificar que la responsabilidad política plena del tormentoso conflicto correspondió a Imanol; por sus métodos antidemocráticos. A no ser que se quiera achicar a jóvenes sin experiencia en el funcionamiento de Congresos, que no podían digerir que se emplease para atacar a unas posiciones conocidas en la L.J.C., un texto desconocido por la L.J.C. Efectivamente cda quien realiza los sumarios como cree conveniente, pero también existe el derecho de criticar los métodos antidemocráticos de realizarlos. Por eso el cda Pifus accedió, no a que se utilizase el método antidemocrático, sino el derecho a realizar el sumario como quisiese el cda Imanol, reservándose el derecho a criticar ese método.

Por tanto la autocritica pasada por agua de Imanol de nada sirve. Mas si como todo el mundo puede ver no hubo ningún cambio de posición y la cita de Imanol fue amputada a su conveniencia, olvidándose de leer párrafos clarificadores y sin posibilidad de respuesta por ser el último su sumario. En concreto el texto de Fernando sostiene "es falso que contrapusiera una campaña por objetivos generales a una campaña partiendo de reivindicaciones parciales, sino de qué reivindicaciones parciales partir, y a eso no se responde" (Arte y Cul. 13)

La valoración del cda Imanol de este punto corresponde a un intento declarado de pasar por encima, en la práctica, de las resoluciones adoptadas por el Congreso. "Hay que decir que la contradicción no tiene un gran alcance, dada la gran ambigüedad y falta de definición en positivo de la enmienda de Madrid", para concluir mas tarde que "aun estando de acuerdo en que ambas votaciones son contradictorias, no hay duda que la que va a guiar la orientación de la L.J.C. en adelante (excepto en un aspecto), es la primera".

Está claro, primero se falsifica el alcance de la resolución aprobada y luego se dice que se va a aplicar la derrotada, salvo en el aspecto previamente falsificado.

Por el contrario nuestra valoración, es muy otra. A partir de la enmienda aprobada, cuya prolongación en positivo fue el punto de juventud obrera, se crea el marco de superación de la crisis de la L.J.C. producida por un tipo de trabajo propagandista y no por la "clandestinitis", como parece desprenderse de las posiciones de Imanol.

c) JUVENTUD OBRERA. Efectivamente, desde nuestro punto de vista, junto con la resolución contra la táctica de construcción de L.J.C. en base a campañas rompiendo con el propagandismo, esta resolución supuso el avance más destacado del Congreso, pues planteaba en forma concreta el tipo de trabajo de masas a realizar por parte de la L.J.C. en los sindicatos y comités de huelga, el trabajo entre los jóvenes parados, precisando toda una serie de aspectos tácticos y de programa sobre tendencia por la Alianza Obrera, trabajo en CNT, etc. A partir de esta resolución se puede iniciar una intervención básicamente correcta entre la juventud obrera, que sea la columna vertebral de la línea de masas de L.J.C., única forma de superar la crisis en que se encontraba la organización por el tipo de orientación propagandista anterior.

La resolución adoptada también supuso un avance en cuanto a la superación de concepciones juvenilistas de intervención en los sindicatos, colateral a la táctica de las campañas. Dejo claro que lo fundamental de la intervención de L.J.C. en los sindicatos es organizar la movilización del conjunto de la clase, provocando y dirigiendo las luchas reivindicativas de todos los trabajadores (junto con el partido) a la cabeza de los

jóvenes obreros, vanguardia efectiva de estas luchas. Por tanto que esta intervención no se puede limitar a secciones juveniles y reivindicaciones específicamente juveniles, aunque haya que dar a estos aspectos también su importancia.

Por último, el Congreso ratificó por una mayoría aplastante la línea sindical del III Congreso de L.C. y sus prolongaciones actuales frente a las posiciones revisionistas de T.O.

Por todo ello, resulta sorprendente que el cda. Imanol afirme que este punto no ayudó "a centrar los problemas más concretos que tiene actualmente la L.J.C. cara a implantarse entre la juventud obrera y abordar seriamente el trabajo en los sindicatos" y que "este aspecto ocupaba un lugar secundario en la ponencia".

La única explicación de ello puede ser que el cda no se enterase ni de la ponencia, ni del sumario, ni del debate dado que estuvo ausente en la práctica totalidad del punto por encontrarse cansado. Ahora bien cuanto menos, el cda debería haberse informado mejor de que se resolvió en este punto, antes de redactar el Informe, en vez de concluir alegremente, que "la expectación creada en torno a este punto resultó en buena medida frustrada por falta de avances reales".

De todas formas esta conclusión corre pareja con el desprecio del cda. por la resolución sobre juventud obrera. El cda propuso —como dijimos— su no inclusión en el orden del día del Congreso, mas tarde que fuese retirada por razones técnicas del orden del día posteriormente aplazar el debate del punto una hora —lo cual hacía imposible que el punto se tratara— porque "todos estábamos muy cansados". Todo esto en un punto fundamental para la clarificación de la L.J.C. cuando la línea sindical del partido es puesta en cuestión de arriba abajo por la T.O. El Congreso con una actitud completamente responsable, a pesar del cansancio dió una lección de valorar los problemas de la L.J.C. con mas seriedad que el cda Imanol, problemas que este camarada considera "parciales" y "artificiales", al no aceptar sus propuestas. ¡Seguramente la clarificación de la línea sindical cuando es puesta en tela de juicio no forma parte "del Congreso que pretendíamos"!

e) RELACIONES CON F.J.C.R.

En este punto no vamos a entrar en el carácter opuesto al III Congreso de la resolución aprobada en el C.C., de lo que hemos dado pruebas hasta para hacer ver a un ciego, solo vamos a dar nuestra valoración.

En si la resolución aprobada supone un avance respecto de la del C.C., puesto que centrar las diferencias con F.J.C.R. a cuatro niveles (sindicatos libres, sindicato estudiantil de libre afiliación, Plataforma de fuerzas juveniles, movimiento unitario de la juventud), al verse obligado a recoger el sumario una enmienda del cda. Violí (¡era imposible hacer comulgar con ruedas de molino a la L.J.C.!).

Pero este avance se vió contrarrestado por la enmienda colada por Melan en su sumario que decía, "La unificación de los trotskystas en el Estado Español es una necesidad objetiva impuesta por la lucha de clases". Efectivamente, esta enmienda está en contradicción con la anterior (también recogida en el sumario, pero discutida en la ronda y no colada en el último momento sin discusión), pues plantea la unificación de los trotskystas de una forma objetivista al margen de las divergencias de programa, sin tener en cuenta que ante la agudización de la lucha de clases, se sitúa por encima la claridad de los programas que las unificaciones aparatistas. El objetivo de esta enmienda es claramente facilitar los proyectos de integración de LJC en FJCR consustanciales a la política de TLT. El carácter abiertamente fraccional de esta enmienda de Melan es de una claridad meridiana y ninguna filigrana sobre versiones comprensibles e incomprensibles del III Congreso puede encubrirlo.

El informe tiene razón al considerar la resolución aprobada "como una victoria política". En efecto, es una victoria política de la TLT contra la línea del III Congreso, consegui-

da con métodos burocráticos y fraccionales. ¡Para sentirse orgullosos!

El cda. Imanol lo aclara una vez más: "el procedimiento utilizado por algún doble militante para enfrentarse, disimuladamente a la resolución presentada", fue "...poner el acento en las divergencias con F.J.C.R.... con el fin de demostrar la imposibilidad de una unificación". Si demostrar la imposibilidad de la unificación es oponerse a la resolución presentada, esto quiere decir que la resolución presentada está en contra de la resolución del IIIer Congreso que demostraba dicha imposibilidad.

IV. ELECCION DE DIRECCION

El c.c. elegido no correspondió a la línea política aprobada mayoritariamente sobre construcción de L.J.C., en el punto que hubo una delimitación más profunda en el seno del Congreso y que apuntaba a una recuperación de la línea de masas para superar la crisis producida por el propagandismo de las campañas. Esto pone en cuestión seriamente el desarrollo y puesta en práctica de los avances dados en este Congreso.

Este resultado no fue una casualidad, se debió a los criterios de elección esbozados por la comisión de candidaturas, que se impusieron por la vía de los hechos ante la oposición de distintos miembros de la misma, por medio del problema de la falta de tiempo. Estos criterios se basaban en la proporción numérica de los frentes y no en la participación política en el Congreso y las posiciones sobre táctica de construcción de L.J.C., que por supuesto no debían compartir de forma monolítica todos los miembros del C.C., pero sí se debía garantizar una mayoría, de estas posiciones, para elegir al c.c. que correspondía a la línea del Congreso.

Sobre el comité ejecutivo se concentró esta línea en su extensión más aguda. Se proponía un C.E. con mayoría aplastante contra la nueva línea de masas aprobada (cuatro de cinco), con el agravante de que todos eran miembros de L.C., contra la línea aprobada. Siendo esto justificado porque "no hubo contrapropuesta total o parcial de nombres", cuando está claro que era la comisión de candidaturas, quien debía proponer una candidatura de acuerdo a la línea aprobada, y no en contra esperando a que el Congreso se contrapusiera. Por otro lado, la fracción estaba absolutamente confundida, pues con la línea de intimidaciones de los cdas. Melan e Imanol nadie sabía en realidad si la suya era una propuesta ejecutiva para la fracción a la que nadie podía contraponerse. Asimismo, tampoco puede justificarse este copo de L.C. del c.c., en nombre de que en el c.c. hay miembros de L.J.C., pues son órganos distintos, con funciones distintas y responsabilidades distintas. Por último, decir que a pesar de que fue aceptado, no está claro que el tipo de c.e. propuesto sea el más conveniente para la centralización de las actuales tareas de la L.J.C.; para las campañas tal vez, pero para garantizar el tipo de dirección que se necesita, creemos que no.

La actuación de la comisión de candidaturas también fue cuestionable en otros aspectos, como por ejemplo, en la imposición de la candidatura del cda. Eduardo contra la oposición unánime de la delegación de Valencia, aún con el apoyo de la cda. Alicia irregularmente invitada al Congreso a propuesta del cda. Imanol, y que formaba parte de la comisión de candidaturas (¿para compensar la, según él, no representativa delegación de Valencia?).

Asimismo son de destacar irregularidades en el sumario, como la repentina inclusión de la cda. Alda en la candidatura oficial y que posteriormente su nombre no figurara en la lista final, sin que hubiese ninguna explicación al Congreso, pues esta última modificación se hizo una vez finalizado el sumario.

No cabe duda de que todos estos hechos se hallan en relación con el no disimulado propósito de pasar por encima de las resoluciones adoptadas por el Congreso ("no hay duda de que (la resolución) va a guiar la orientación de la L.J.C. en adelante es la primera (excepto en un aspecto)", aspecto falsificado

como ya explicamos). Y que para ello nada mejor que proponer una dirección que facilite estos propósitos.

En consecuencia calificar de "planteamiento fraccional, en doble sentido, de lo que son las divergencias en el seno de una organización" la propuesta del cda. Isaac, de tener en cuenta la línea política aprobada para elegir la dirección, es completamente injustificado (en realidad se trataba de incluir al cda. Morenín de Madrid en la candidatura, pues había tenido una destacadísima participación en el Congreso, o, en su caso, al cda. Diógenes, que había sido elegido delegado al Congreso, pero que no había podido asistir por represión familiar, pues también era un firme soporte de la línea del Congreso, y, además, era de EFP, sector cuya representación era necesaria en el c.c.). Por el contrario, la falsificación de las divergencias reales habidas en el Congreso y el citado propósito de pasar por encima de las resoluciones del Congreso no merecerían otro calificativo.

Respecto a la propuesta de traslado del centro a Madrid, clarificar que se propuso la votación de las propuestas de Imanol y Pifus como alternativas, por lo cual en el recuento, al haber pasado la de Imanol, ya no se votó en contra.

Además la legitimidad de proponer, no supeditar una respuesta afirmativa a la necesidad política de tener la dirección en Madrid, defendida por todos, al traslado de la dirección de la L.C., cuando, tras un año con una resolución similar del IIIer Congreso de L.C., este traslado no se ha efectuado, ni hay perspectivas de que se vaya a efectuar, es indiscutible.

V. LA INTERVENCION DE ALGUNOS MILITANTES

Solo una mentalidad inquisitorial puede explicar contenidos tan delirantes como los de este apartado de la resolución. Que tras la trayectoria de la dirección sobre la L.J.C. tengamos que aguantar los militantes de la fracción en el Congreso insultos como que nuestro comportamiento fue "deplorable" es el colmo.

Esperamos que cada cda. difamado pedirá explicaciones individualmente.

Ahora bien, a lo largo de esta carta hemos podido ir demostrando que todos los epígrafes que utiliza Imanol para acusar de forma indiscriminada a los militantes de la fracción en el Congreso de L.J.C., se los puede adjudicar él mismo. Por tanto haría mejor en alardear menos con este tipo de provocaciones, no sea que le ocurra como al alguacil alguacilado. Actitud saboteadora en lo organizativo (intentos de cargarse el punto juventud obrera). Actitud divisionista provocando polarizaciones y enfrentamientos innecesarios (utilización antidemocrática del papel de Fernando). Una comprensión formalista del centralismo democrático (la de la TLT que efectivamente hizo la ley y la trampa en el punto FJCR). Actitud deseducadora e irresponsable respecto a las posiciones políticas del partido (enmienda sobre programa, consideración ligera sobre la clarificación de la línea sindical del partido).

VI. CONCLUSION

1.) Necesidad de superar el retraso del debate sobre juventud en el partido para garantizar la intervención de una auténtica fracción comunista en la L.J.C., auténtica dirección política, que se constituya en el eje de la recuperación de la crisis. Orientando a la L.J.C. en la preparación de su II^o Congreso, que resuelva las contradicciones heredadas de éste. (Muy poco tiene que ver con esto la Posdata del Informe, que da por saldado lo que se llama "falsa polémica" por medio de una resolución aprobada en el c.c. sin discusión, lo que es todo un ejemplo del debate que quiere la TLT).

2.) Las resoluciones del Congreso son un marco muy favorable para la recuperación de L.J.C. tras una línea de

(sigue en la portada)